

páginas de los cuatro Evangelios. Por este mismo medio les dió el plan y traza de su Iglesia, segun consta del capítulo décimo sexto de San Mateo. En la misma forma les predijo las contradicciones que debía sufrir, como puede verse en el capítulo diez y seis de S. Juan y en otros muchos lugares de los cuatro Evangelios. Así tambien fué como confirió á S. Pedro la jurisdiccion que le habia prometido, segun leemos en el capítulo veintiuno de S. Juan: y cuando quiso acabar y perfeccionar la obra de la formacion de los Apóstoles, para el altísimo ministerio á que los destinaba, no empleó tampoco el medio de la escritura; sino que envió de lo alto al Espíritu consolador, que les *enseñara toda verdad*; y en el mismo dia en que el Espíritu Santo descendió visiblemente sobre los Apostóles, estos comenzaron á promulgar la nueva ley por medio de la predicacion en diversas lenguas.

De este modo, amados nuestros, la ley de gracia tuvo ya existencia completa por el único medio de la instruccion oral ó de la *voz viva*, de que se sirvieron los Apóstoles en el dia de Pentecostés para anunciarlas á los judíos y á las gentes de diversas naciones, que á la sazón se encontraban en Jerusalem. Así fué tambien como los mismos Apóstoles, sin servirse de otro medio que de la *instruccion oral*, formaron á su vez á los discípulos que debian sucederles, y como éstos y aquellos, anunciaron con copiosísimo fruto á todos los pueblos, la doctrina de Nuestro Señor Jesucristo, segun consta del mismo sagrado libro de los *Hechos Apostólicos*, particularmente desde el capítulo octavo hasta el fin.

Esta promulgacion de la ley evangélica por medio de la *voz viva* fué tan rápida, que quince años despues de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo, S. Pablo no vacila en asegurar, en su Epístola á los Romanos, capítulo primero, que *la fe cristiana era ya anunciada en todo el mundo*.

Ocho ó diez años despues de la resurreccion de Nuestro Señor, y cuando, segun el Sagrado texto de los *Hechos Apostólicos*, la nueva ley no solo habia sido promulgada, sino tambien predicada y anunciada á muchos pueblos, fué cuando apareció el primer libro del Nuevo Testamento; y el último no fué escrito, sino como sesenta años más tarde, casi al fin del siglo primero de la Era Cristiana. Más todavía Siete de entre estos sagrados libros, á saber: las Epístolas de Santiago y de S. Júdas, la segunda de S. Pedro, la segunda y tercera de S. Juan,

la Epístola de S. Pablo á los hebreos y el Apocalipsis, no fueron desde luego recibidos por todas las Iglesias entre las Escrituras Divinas, como consta de la Historia Eclesiástica de Eusebio;¹ y no fué sino hasta los siglos V ó VI, cuando cesaron del todo en la Iglesia Católica las dudas suscitadas sobre estos libros sagrados.

Si alguna cosa, amados hijos nuestros, se desprende evidentemente de todos estos hechos, es: que el empleo de las Divinas Escrituras no es de absoluta necesidad para la enseñanza de la fé, como ciertamente lo seria, si ellas fueran la *única regla infalible*, segun lo que se os dice en la invitacion del Sr. Maxwell Phillips.

No negamos en verdad los católicos, que las Divinas Escrituras, sean de una grandísima utilidad para la enseñanza de la fé. Por el contrario: creemos con la Iglesia, que el Espíritu Santo al dictarlas, quiso evidentemente, que ellas sirvieran para la instruccion de todos los fieles, y que fué su voluntad, que los Pastores las empleen habitualmente en la enseñanza; pero al mismo tiempo creemos que la Iglesia docente ha recibido la mision de interpretarlas auténticamente por medio de la tradicion viva que conserva en su seno, y en virtud de la autoridad que recibió del mismo Jesucristo. Creemos, que en muchas circunstancias, las Santas Escrituras son suficientes para confundir la herejía, si se explican en el sentido de los Santos Padres, y conforme á las decisiones anteriores de la Iglesia; pero tambien creemos, que no bastan por sí solas para resolver de un modo absoluto y definitivo controversia alguna, cuando se deja á un lado el principio de autoridad y se abandona su interpretacion al capricho de los hombres: porque en este caso, sirviéndonos de la enérgica frase de Tertuliano,² *solo son buenas para marear la cabeza y el estómago*. Creemos que las Sagradas Escrituras, son como una sancion permanente de la tradicion Divina, pero no la fuente única de las verdades cristianas; puesto que segun consta en la historia evangélica, el plan de Nuestro Señor Jesucristo fué, que la tradicion de las verdades, que sólo enseñó primitivamente de palabra, se conservara siempre viva en la Iglesia, como la expresion del pensamiento de los Autores inspirados, para dar á los libros sagrados el verdadero sentido dogmático, á semejanza, dice un cé-

¹ L. 2, c. 25.

² De præscript. c. 16.

lebre escritor, de las vocales que se unen á las consonantes, para darles sonido, y fijar el sentido gramatical de la frase.

No basta, pues, amados nuestros, tener la Sagrada Biblia, ni leer las Santas Escrituras, para ser cristianos; porque como dice Tertuliano en la obra poco há citada, *antes es necesario examinar á quién pertenece la Escritura, de quién emana la fé, por quién, cuándo, y á quién ha sido dada la fé que profesan los cristianos: porque donde descubramos la verdadera doctrina del cristianismo, allí sin duda alguna se hallará igualmente la verdadera Escritura, la verdadera interpretacion y la verdadera tradicion cristiana. De las Iglesias fundadas por los Apóstoles han recibido las demas la semilla de la doctrina, y la reciben las otras que se forman todos los dias Y como todo tiene conexion necesaria con su origen, por eso un número tan crecido de Iglesias, no forma mas que una sola Iglesia, la primera de todas, fundada por los Apóstoles, madre y maestra de todas las demas. Esta Iglesia Apostólica, madre y maestra de todas las demas, es la Santa Iglesia Romana, fundada por el Príncipe de los Apóstoles San Pedro, y que por una sucesion no interrumpida de doscientos cincuenta y tantos Obispos, muestra todavía actualmente en el inmortal Pio IX, al sucesor legítimo de aquel Santo Apóstol, á quien fué concedida por nuestro Divino Salvador, la potestad de apacentar las ovejas y los corderos, ó lo que es lo mismo, los Obispos y los fieles, diseminados por todo el orbe, bajo la formal promesa de que gozaria de la solidez de la piedra, para que en ningun tiempo las puertas del infierno puedan prevalecer contra la Iglesia Católica, que rige y gobierna.*

¿Qué pensar, por tanto, amados hijos nuestros, de los esfuerzos actuales del Protestantismo, para descatolizar este desgraciado país, por medio de sus *Nuevos Testamentos y sus Biblias*? Hé aquí la respuesta que damos con San Ambrosio,¹ á semejante pregunta. *Satanás se transforma en Angel de luz, y toma de la misma Escritura el lazo que tiende á los fieles. Por medio de ella difunde la herejía, apaga la fé, é impugna los sentimientos de piedad. No os dejeis nunca seducir por un hereje, porque tenga facilidad de citaros algunos ejemplos de la Escritura, y se atribuya un profundo saber. El mismo*

¹ Exposit. in Evang. Luc. 1. 4.

demonio sabe citar textos de los Libros Sagrados, no para instruir, sino para seducir y engañar á los fieles.

Tened siempre presente este aviso, para ponerlos en guarda: y si el Sr. Maxwel Phillips, ó alguno otro protestante, vuelven á invitaros para que los sigais, contestad lo que contestaba San Agustin¹, á los herejes de su tiempo, cuando les decia. *Sin hablar de la sublime sabiduría que yo encuentro en la Iglesia Católica, y vosotros no reconocéis, os indicaré otras muchas razones que justamente me conservan en el gremio de esta nuestra Madre la Iglesia. Me conserva el consentimiento unánime de tantos pueblos y naciones, y su autoridad principiada con los milagros, alimentada por la esperanza, acreditada con la caridad, y confirmada por la antigüedad: me retiene la sucesion no interrumpida de Obispos que han ocupado la Cátedra de San Pedro, á quien el Señor, despues de su resurreccion, confió el cuidado de su rebaño, hasta el pontificado actual Entre vosotros no hallo ninguno de estos motivos, que me llame á vuestra comunión, sino es la vana promesa que me haceis de enseñar la verdad. Pero ¿podreis justificar vuestra promesa? ¿Qué me direis para atraerme á vuestra secta? Acaso me leereis el Evangelio. Pero ¿qué respondereis si alguno, que aún no esté convencido de su verdad os dice, no lo creo? Por mi parte, yo no creeria en el Evangelio, si la autoridad de la Iglesia Católica no me moviera á ello.*

Por lo demas, amados hijos nuestros, la Iglesia católica nunca ha impuesto una prohibicion general, respecto de la lectura de la Sagrada Biblia, ni la ha monopolizado en favor del Clero, como nos calumnian los protestantes. No prohíbe la Iglesia la lectura de los Libros Sagrados en el texto hebreo del Antiguo Testamento, ni en el griego del Nuevo: permite á todos esta lectura, en la version griega de los Setenta y en la Vulgata Latina, y en las traducciones modernas en lengua vulgar, aprobadas por la Autoridad Eclesiástica y acompañadas de notas, la permite tambien á todos los que se encuentren en el caso de que habla la cuarta regla del Indice Romano, que dice así: *Habiendo comprobado la experiencia que la lectura de la Biblia en lengua vulgar, cuando se permite á todos sin distincion, causa más perjuicio que provecho, por efecto de la temeridad humana: debe seguirse*

¹ Contra Epistolam fundam. capitulos 4 y 5.

en esto el dictámen de los Obispos, quienes, segun el consejo del Párrroco ó del confesor, podrán permitir la lectura de la Santa Escritura, traducida en lengua vulgar por autores católicos, á las personas que juzguen capaces de fortificar su fé y acrecentar con ella su piedad, sin experimentar daño alguno.

La razon de esta ley saludable es, que la Iglesia Católica siguiendo la doctrina de los Santos Padres, y aleccionada por la experiencia de tantos siglos, sabe perfectamente con San Jerónimo,¹ tan versado en la lectura é inteligencia de las Sagradas Escrituras: *que el mismo Evangelio, sin la enseñanza de la Iglesia, á quien asiste el Espíritu Santo, se convierte en libro humano.* Y constándole, por otra parte, que circulaban y circulan innumerables versiones inexactas de la Sagrada Biblia, hechas por los protestantes: nada más natural, que cuidar por medio de semejante ley, así de que fuesen exactas las versiones manejadas por los fieles, como de que no cayeran en manos de personas ignorantes y presuntuosas, que abusaran de su lectura. Es decir: por este medio, prohíbe la lectura de la Biblia, á los que probablemente encontrarán en ella su perdicion; y la permite á los fieles dispuestos á hacerla con humildad y sencillez: niega á las almas enfermas un alimento demasiado sustancial, que por el estado en que se encuentran, les causaria la muerte; y lo concede á las almas vigorosas, para acrecentar sus fuerzas. ¿Qué hay en esto que no sea digno del cuidado y de la ternura de tan amante madre?

En todos los siglos se han lamentado los Santos Padres, de los daños que causa en la Iglesia la lectura indiscreta de los libros Sagrados; y esto hacia que San Jerónimo, el hombre acaso más competente en la materia en el mundo cristiano, desahogara su indignacion con las siguientes palabras, dirigidas á su discípulo Paulino.² *Los labradores, albañiles, herreros, carpinteros, hasta los cardadores, bataneros y demás artesanos, adquieren por medio de un maestro los conocimientos necesarios; porque lo que es propio de los médicos, lo enseñan los médicos; y los artesanos se ocupan de sus artefactos. Sólo la ciencia de las Divinas Escrituras es la que todos se atribuyen comunmente. La mujer charlatana, el viejo caduco y nécio, ó el lo-*

¹ Comment, in Epist. de Galatas 1. 1º c. 1º

² Epist. 53.

cuaz sofista, todos se imaginan tener esta ciencia, y destrozan la Escritura y pretenden enseñarla ántes de haberla aprendido. Los unos con frases campanudas disertan entre las mujeres presumidas sobre las sagradas letras: otros aprenden de ellas lo que despues repiten á otros con la más nécia petulancia, y muchos, en fin, ¡qué vergüenza! se ponen á enseñar, lo que ellos mismos no entienden. ¿Qué habria dicho el Santo Doctor, si viviendo en los tiempos modernos, hubiera sido testigo de los horrores del paisanaje de Alemania en el siglo diez y seis, del sanguinario fanatismo de Inglaterra en el diez y seis y diez y siete, de las ridiculeces y extravagancias de los cuákeros, del desenfrenado libertinaje de los mormones; y de otras mil y mil monstruosidades, producidas en los tres últimos siglos por la nécia é impía pretension de leer y entender todos la Sagrada Biblia?

Bastan, amados hijos nuestros, las breves indicaciones que en esta carta os hemos hecho, para que comprendais bien la altísima sabiduría de la Santa Iglesia Católica, cuando solícita por el bien espiritual de sus hijos, reduce por medio de sus leyes la lectura de la Sagrada Biblia, á los justos límites, dentro de los que, la palabra de Dios escrita sea en efecto para las almas, segun los designios de la Divina Providencia, una antorcha y una luz, que las dirija en medio del borrascoso y negro oceano del mundo: sin convertirse en una téa incendiaria, que todo lo abraze, ni en fatal instrumento de libertinaje y de exterminio.

Nada diremos sobre la supresion de muchos de los principales dogmas del cristianismo, en la especie de profesion de fé de la invitacion del Sr. Maxwel Phillips: así porque dicha supresion es bien patente para todo católico, como por no cansar la atencion del comun de los fieles con la lectura de estas nuestras letras.

Lo dicho hasta aquí, es por otra parte suficiente, para que comprendais la malicia heretical de la invitacion que se os ha dirigido; y para que con justo horror la repudiéis.

Al hacerlo así, amados hijos nuestros: tened presente que el don de la fé que se pretende arrebatáros, es un precioso y delicado tesoro, que solo podreis conservar, si recurris al Señor con fervor en la oracion, acompañándola con la ofrenda de vuestras virtudes cristianas, por las que merezcáis que su Majestad os escuche y se os haga propicio.

Haced frecuentes actos de fé con toda vuestra alma, y de lo íntimo de vuestro corazon, en lo privado y en comun: en el seno de vuestras